

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

Fecha: JUNIO 15 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2020 00387	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	ANDRES FELIPE - NARVAEZ VALENCIA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/06/2021	
170014003009 2020 00531	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto requiere parte incorpora notificación fallida	11/06/2021	
170014003009 2020 00549	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N. N.	Auto requiere parte por DT y no tiene en cuenta diligencia de notificación, e incorpora documento	11/06/2021	
170014003009 2021 00162	Ejecutivo Singular	LUIS MIGUEL - ROBLEDO GIRALDO	N. N.	Auto accede a lo solicitado oficiar entidad suministre información	11/06/2021	
170014003009 2021 00224	Ejecutivo Singular	ROGELIO - CHICA ALDANA	SONIA MAYERLY - TRIVIÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/06/2021	
170014003009 2021 00244	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JESUS MARIA - RUIZ CALLE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/06/2021	
170014003009 2021 00300	Verbal (Oralidad)	PAULA ANDREA - CHAURA	EULICER - GOMEZ BARCO	Auto rechaza demanda no fue subsanada conforme lo requirió e juzgado	11/06/2021	
170014003009 2021 00312	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BLOQUE E (I ETAPA) PROPIEDAD HORIZONTAL BARRIO VILLA MERCEDES	N. N.	Auto termina proceso por retiro demanda admitida - Art.88	11/06/2021	
170014003009 2021 00314	Ejecutivo Singular	JJ COBRANZAS Y ABOGADOS SAS	N. N.	Auto rechaza por no subsanación	11/06/2021	
170014003009 2021 00325	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	N. N.	Auto decreta medida cautelar remite expediente al CSJ para notificar y requiere parte actora por DT	11/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JUNIO 15 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO